



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

APRUEBA CONTRATO "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VISTA HERMOSA DALCAHUE" ADQUISICION N° 3520-12-LE17.

DECRETO ALCALDICIO N°1.316

DALCAHUE, 24 de Julio de 2017.-

VISTOS: el contrato suscrito ante notario de fecha 21/07/2017, la Boleta de Garantía N° 0477070 del Banco BCI de fecha 19/07/2017 por un monto de \$ 1.949.514 que cauciona el fiel cumplimiento del contrato, el decreto Alcaldicio N° 1.225 de fecha 07/07/2017 que adjudica licitación, las ofertas presentadas, el Ord. Gr. N°2641 de fecha 04/07/2017 del Gobierno Regional donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el informe de propuesta publica de fecha 19/06/2017, el acta de apertura de fecha 08/06/2017, la ficha de Licitación N° 3520-12-LE17, el decreto Alcaldicio N° 908 de fecha 12/05/2017 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y anexos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a licitación publica el "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue", el decreto alcaldicio N° 902 de fecha 12/05/2017 en donde se aprueba el convenio por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue, el Ord. Gr. N°835 de fecha 03/05/2017 en donde se aprueba la transferencia de fondos proyecto que indica y el Convenio Mandato de fecha 26/04/2017 entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Dalcahue por la ejecución del Proyecto "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue", la Ley N° 19.886 de Compras Publicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

El Convenio Mandato de fecha 26/04/2017 entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Dalcahue por la ejecución del Proyecto "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue"

Que, por decreto Alcaldicio N° 902 de fecha 11/05/2017 se aprueba convenio por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue.

Que, por decreto Alcaldicio N° 908 de fecha 12/05/2017 se llama a Licitación pública, se aprueban las bases administrativas generales y Especiales, formatos especificaciones técnicas y planos y además se designa comisión Receptora y Evaluadora de la propuesta.

Que, por decreto Alcaldicio N° 1.225 de fecha 07/07/2017 se adjudica la propuesta pública denominada "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VISTA HERMOSA DALCAHUE", al oferente SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS, RUT: 76.018.798-4, por un monto de \$38.990.273.- Iva Incluido, y estableciendo un plazo de ejecución de 109 días corridos.

La Boleta de Garantía, N° 0477070 del Banco BCI, tomada por la empresa SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS, RUT: 76.018.798-4, a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 1.949.514.-, de fecha 19/07/2017, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y con vigencia hasta el 08/02/2018.

DECRETO:

APRUEBÉSE: El contrato de fecha 21 de Julio del 2017, suscrito ante Notario entre la I. Municipalidad de Dalcahue y SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS, RUT: 76.018.798-4, con el objeto de ejecutar la obra denominada "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VISTA HERMOSA DALCAHUE", por un monto de \$38.990.273 (treinta y ocho millones novecientos noventa mil doscientos setenta y tres pesos) IVA incluido y en un plazo de 109 días corridos a contar de la firma del acta entrega de terreno de la obra.

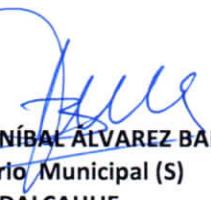


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

RESGUÁRDESE: La Boleta de Garantía, N° 0477070 del Banco BCI, presentada por la empresa Servicios Integrales Matilde del Rosario Rozas Rozas, RUT: 76.018.798-4, a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 1.949.514.- de fecha 19/07/2017, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VISTA HERMOSA DALCAHUE".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE




~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

CIVG/MAAB/RPSN/pbd.-